

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(euros)

ACTIVO	Nota	31.12.16	31.12.15 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.16	31.12.15 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		797.055,50	805.909,21	PATRIMONIO NETO		1.288.755,56	1.101.402,45
Inmovilizado intangible	4	5.394,53	1.859,17	Fondos propios- Capital escriturado	9	63.206,00	63.206,00
Inmovilizado material	5	791.660,97	796.232,04	Reservas		52.949,97	52.671,59
Inversiones financieras a largo plazo	6	0,00	7.818,00	Pérdidas y Ganancias		66,23	278,38
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.172.533,36	985.246,48
				PASIVO NO CORRIENTE		9.067,24	9.067,24
				Deudas a largo plazo-	10		
				Otras deudas a largo plazo		9.067,24	9.067,24
ACTIVO CORRIENTE		540.659,45	327.833,39	PASIVO CORRIENTE		39.892,15	23.272,91
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	357.908,59	221.336,86	Deudas a corto plazo-	10		
Periodificaciones a corto plazo		1.058,44	705,33	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
				Otras deudas a corto plazo		-30,97	-48,60
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-30,97	-48,60
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	8	181.692,42	105.791,20	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	2.051,43
				Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	11		
				Proveedores		6,00	6,00
				Otros acreedores		39.917,12	21.264,08
						39.923,12	21.270,08
TOTAL ACTIVO		1.337.714,95	1.133.742,60	TOTAL PASIVO		1.337.714,95	1.133.742,60

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta, forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2016.

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(euros)

	Nota	31.12.16	31.12.15 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-		126.874,99	649.828,22
Otros ingresos de explotación	14	277.731,46	270.466,77
Aprovisionamientos		-44.812,85	-413.196,47
Gastos de personal-		-324.509,59	-470.403,84
Sueldos, salarios y asimilados		-256.761,09	-369.747,01
Cargas sociales		-67.748,50	-100.656,83
Otros gastos de explotación-		-29.399,00	-31.763,20
Servicios exteriores		-26.158,95	-28.525,47
Tributos		-3.240,05	-3.237,73
Amortización del inmovilizado	5	-5.383,51	-4.980,39
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	5.383,51	3.838,22
Otros resultados		2.033,80	1.737,35
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.918,81	5.526,66
Ingresos financieros-			
De valores negociables y otros instrumentos financieros		88,31	371,18
Gastos financieros		-100,81	-5.526,66
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		-7.818,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO		-7.830,50	-5.155,48
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		88,31	371,18
Impuesto sobre beneficios	12	-22,08	-92,80
RESULTADO DEL EJERCICIO		66,23	278,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2016.

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

C.I.F. A44182525

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2016

ÍNDICE

1. Constitución y actividades
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Normas de registro y valoración
4. Inmovilizado intangible
5. Inmovilizado material
6. Inversiones financieras a largo plazo
7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
8. Efectivo y otros líquidos equivalentes
9. Fondos Propios
10. Deudas a largo y corto plazo
11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
12. Situación fiscal
13. Subvenciones, donaciones y legados
14. Otra información
15. Aplazamiento de pago a proveedores
16. Avals y garantías otorgados frente a terceros
17. Acontecimientos posteriores al cierre

SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

Memoria abreviada del ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2016

1.- CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD

Con la denominación “Sociedad Municipal Urban Teruel, SAU”, se constituye una sociedad de Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, como forma de gestión directa de servicios públicos, que actuará en régimen de empresa privada, sujeta al derecho mercantil y que se regirá por estos Estatutos, artículo 85.3.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, artículos 206.2.c) y 209 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón, y por la Ley de Sociedades anónimas.

Asimismo, dicha sociedad se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, en todo aquello que no se oponga, contradiga o resulte incompatible con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley de Administración Local de Aragón.

Su domicilio social se encuentra establecido en Plaza Amantes, 6, 3ª planta.

- Constituye su objeto social:

Constituye el objeto de la sociedad, el desarrollo de las actividades precisas para llevar a cabo cualquiera de los siguientes proyectos y actuaciones:

A).- La definición y ejecución de los ejes, medidas y proyectos, integrantes del “Proyecto Urban II, Teruel” de Fondos Comunitarios FEDER, de conformidad con lo establecido en la Normativa Comunitaria de aplicación, Comunicación de la Comisión de Estados miembros de 28 de abril de 2000, DOCE de 19 de mayo de 2000/C141/04.

B).- La realización, desarrollo y ejecución de cualquier encargo de ejecución, siempre que la materia objeto del encargo fuera competencia del Ayuntamiento de Teruel, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de cualquiera de sus organismos dependientes o de las entidades participadas por el mismo”.

C).- Promover el comercio, el turismo, el fomento de los intereses económicos y sociales de la ciudad y del pleno empleo, así como la ejecución de políticas públicas de vivienda.

Dentro del actual contexto socioeconómico en el que se encuentran inmersas todas las Administraciones públicas y dada la situación de crisis que está viviendo el país, el Ayuntamiento de Teruel manifestó públicamente su pretensión de reestructurar aquellas entidades que dependen de él con el objetivo de lograr una gestión más eficiente. Una de las medidas a tomar fue fusionar las dos empresas mercantiles pertenecientes íntegramente al Ayuntamiento de Teruel y es éste el único socio propietario de las mismas. Se trató, en consecuencia, de una fusión especial, ya que nos encontramos en el supuesto previsto en el artículo 52 de la LME de Fusión asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la LME, la presente fusión implicó la extinción de la sociedad Reviter, S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. Asimismo, y si bien en las fusiones especiales el artículo 49 de la LME exime de la necesidad de aumentar el capital de la sociedad absorbente, la

sociedad municipal Urban Teruel, S.A. sí aumentará su capital social en la misma cantidad de capital social que posee Reviter, S.L.

El proceso de fusión, culminó durante el año 2012. Una vez transcurrido el plazo de un mes contado desde la fecha del último de los anuncios, con fecha 30 de julio de 2012 se formalizó la correspondiente escritura de elevación a público de acuerdos sociales, de fusión por absorción, inscribiéndose en el registro mercantil de Teruel el día 24 de agosto de 2012. Dicha fusión fue publicada en el Boletín Oficial del registro mercantil num. 194 de 8 de octubre de 2012.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

2.1 Marco Normativo de Información Financiera.-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la sociedad es el contenido en:

- Código de Comercio y legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Otra normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2016 han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de fecha 8 de abril de 2016.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la nota 3 de esta memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio y su situación financiera se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, se han utilizado ocasionalmente estimaciones, realizadas por los Administradores de la sociedad para valorar algunos de sus activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran integrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de la vida útil de los activos intangibles y materiales así como a posibles pérdidas por deterioro de activos financieros (notas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4).

A pesar de que estas estimaciones se ha realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que en su caso, se realizaría de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 son comparables a las del año 2015.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados adjuntos, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.7 Cambios en criterios contables y corrección de errores

No se han realizado en el presente ejercicio, ajustes a las cuentas anuales abreviadas por cambios de criterios contables ni errores contables significativos que pudieran afectar a los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3-. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración aplicadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta de "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancia. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las

recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales indicados más adelante.

Aplicaciones Informáticas

Se valoran inicialmente a coste de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registras.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, considerando que la misma es de cuatro años. El método y periodo de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, en su caso, ajustados de forma prospectiva.

Propiedad Industrial

Se valorará por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban de inventariarse por la empresa adquirente.

Se valoran inicialmente a coste de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. No se han efectuado trabajos por la empresa para su inmovilizado.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2 %
INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	15 %
INSTALACIONES TELEFÓNICAS	12 %
MOBILIARIO Y ENSERES	10 %
MOBILIARIO Y ENSERES, FOTOCOPIADORAS	15 %
EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	25 %

3.3. Deterioro de valor del inmovilizado no financiero.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera)

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable y se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Al 31 de diciembre de 2.016 y 2015 los Administradores no han identificado indicios de pérdida de valor de estos activos, por lo que no se han realizado "Test de deterioro".

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- *Préstamos y cuentas a cobrar:*

En esta rúbrica se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo desembolso realizado por la sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean imputables.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a 1 año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no es significativo.

Fianzas y depósitos.

Se registran por el importe efectivamente entregado para la constitución de los mismos que no difieren significativamente de su valor razonable, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, teniendo en cuenta el periodo de vigencia, no es significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- *Activos financieros disponibles para la venta:*

Incluyen los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir para su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de forma fiable se valorarán por su coste, menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si se mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones del valor del activo, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del ejercicio en que se produce.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales como de los grupos de activos con características similares.

Instrumentos de deuda

En relación con los Instrumentos de deuda (cuentas a cobrar), existe una evidencia objetiva de deterioro, cuando con posterioridad a su reconocimiento inicial, se presentan eventos que suponen un impacto significativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La sociedad considera como activos deteriorados, aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro y circunstancias que permiten clasificar estos activos como de dudoso cobro, que hacen referencia básicamente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a coste, incluidos en la categoría de “disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración. Estas pérdidas se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2016, se han registrado pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por importe de 7.818 euros presentadas en la cuenta de Pérdidas y ganancias abreviada adjunta en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros”, al estimar los administradores que su valor recuperable es 0.

3.5. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial, se registran por su valor razonable, que salvo, evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente imputables.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

La sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

3.6. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera en el ejercicio.

3.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la base imponible del ejercicio, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.8. Clasificación de los activos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos clasificados como corrientes comprenden aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses desde el cierre del ejercicio, mientras que los de vencimiento superior a doce meses se clasifican como no corrientes.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto de la cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación.

Los pasivos contingentes u obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

3.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

3.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias devengadas en el ejercicio, reconociendo las obligaciones por sueldos, pagas extras, vacaciones y otros gastos asociados.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no se ha registrado gasto en concepto de indemnizaciones.

3.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Subvenciones a la explotación

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4-. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose y movimiento registrado el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se detalla a continuación:

Ejercicio 2016

DESCRIPCIÓN	31/12/2015	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2016
(Expresado en euros)					
<i>COSTE</i>					
Aplicaciones informáticas	5.234,20	0,00	0,00	0,00	5.234,20
Propiedad Industrial	0,00	3.630,00	0,00	0,00	3.630,00
Total	5.234,20				8.864,20
<i>AMORTIZACIONES</i>					
Aplicaciones informáticas	-3.375,03	-94,64	0,00	0,00	-3.469,67
Total	-3.375,03				-3.469,67
NETO	1.859,17				5.394,53

Ejercicio 2015

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2015
(Expresado en euros)					
<i>COSTE</i>					
Aplicaciones informáticas	3.375,03	1.859,17	0,00	0,00	5.234,20
Total	3.375,03				5.234,20
<i>AMORTIZACIONES</i>					
Aplicaciones informáticas	-3.375,03	0,00	0,00	0,00	-3.375,03
Total	-3.375,03				-3.375,03
NETO	0,00				1.859,17

5-. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este capítulo del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2016

DESCRIPCIÓN	31/12/2015	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2016
	(Expresado en euros)				
COSTE					
Terrenos y construcciones	831.630,91	0,00	0,00	0,00	831.630,91
Maquinaria e instalaciones técnicas	4.251,40	0,00	0,00	0,00	4.251,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	27.276,37	0,00	0,00	0,00	27.276,37
Otro inmovilizado	28.032,84	717,80	0,00	0,00	28.750,64
Anticipos e Inm Materiales en curso	948,72	0,00	0,00	0,00	948,72
Total	892.140,24				892.858,04
AMORTIZACIONES					
Construcciones	-43.315,22	-3.096,66	0,00	0,00	-46.411,88
Maquinaria e instalaciones técnicas	-4.251,40	0,00	0,00	0,00	-4.251,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-26.753,86	-287,27	0,00	0,00	-27.041,13
Otro inmovilizado	-21.587,72	-1.904,94	0,00	0,00	-23.492,66
Total	-95.908,20				-101.197,07
NETO	796.232,04				791.660,97

Ejercicio 2015

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2015
	(Expresado en euros)				
COSTE					
Terrenos y construcciones	831.630,91	0,00	0,00	0,00	831.630,91
Maquinaria e instalaciones técnicas	4.251,40	0,00	0,00	0,00	4.251,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	27.276,37	0,00	0,00	0,00	27.276,37
Otro inmovilizado	23.960,34	4.072,50	0,00	0,00	28.032,84
Anticipos e Inm Materiales en curso	948,72	0,00	0,00	0,00	948,72
Total	888.067,74				892.140,24
AMORTIZACIONES					
Construcciones	-40.218,56	-3.096,66	0,00	0,00	-43.315,22
Maquinaria e instalaciones técnicas	-4.229,88	-21,52	0,00	0,00	-4.251,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-25.471,49	-1.282,37	0,00	0,00	-26.753,86
Otro inmovilizado	-21.007,88	-579,84	0,00	0,00	-21.587,72
Total	-90.927,81				-95.908,20
NETO	797.139,93				796.232,04

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen activos no corrientes adquiridos mediante arrendamiento financiero ni por otras operaciones de naturaleza similar.

Los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015
	euros	
Maquinaria	4.251	4.251
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	26.346	19.177
Otro inmovilizado	21.122	21.122
TOTAL	51.719	44.550

6-. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La información de los instrumentos financieros del activo del balance abreviado de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Ejercicio 2016

DESCRIPCIÓN	31/12/2015	AUMENTOS	MINUCIONES	TRASPASOS	31/12/2016
	(Expresado en euros)				
Instrumentos de patrimonio	7.818,00	0,00	7.818,00	0,00	0,00
TOTAL	7.818,00				0,00

Ejercicio 2015

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	AUMENTOS	MINUCIONES	TRASPASOS	31/12/2015
	(Expresado en euros)				
Instrumentos de patrimonio	7.818,00	0,00	0,00	0,00	7.818,00
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
TOTAL	9.818,00				7.818,00

Instrumentos de patrimonio

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015, se correspondía con la participación en la sociedad Reservas de Servicios de Turismo de Aragón, S.A, por importe de 1.818 euros, así como las aportaciones a la Fundación Impulso por importe de 6.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2016, los administradores consideran que el valor recuperable de estas inversiones es 0, registrándose una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta acorde a lo comentado en el apartado 3.4.

7-. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 su detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015
	(Expresado en euros)	
Deudores varios	-16,54	-16,54
Activos por impuesto corriente (nota 12)	4,72	0,00
Administraciones públicas, deudoras por subvenciones (nota 12)	357.920,41	221.353,40
TOTAL	357.908,59	221.336,86

8-. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 su detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015
	(Expresado en euros)	
Caja	96,69	66,99
Bancos	181.595,73	105.724,21
TOTAL	181.692,42	105.791,20

Todos los saldos son de libre disponibilidad.

9-. FONDOS PROPIOS

9.1. Capital social

El capital social, íntegramente suscrito y desembolsado, es de sesenta y tres mil doscientos seis euros, (63.206 euros), y está dividido en 100 acciones, iguales, acumulables e indivisibles, de seiscientos treinta y dos euros y seis céntimos (632,06 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al cien, ambos inclusive

Los socios de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Titular	Nº de acciones	% de Participación
Ayuntamiento de Teruel.	100	100%

9.2. Reserva legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la legislación vigente, la reserva legal no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2016, la reserva legal ya alcanza el 20% del capital social.

Excepto por lo expresado en el párrafo anterior, no existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

9.3. Autocartera

La Sociedad no tiene participaciones propias en su poder.

10-. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO.

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluyendo el vencimiento a corto y largo plazo, es como sigue:

A LARGO PLAZO:

DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015
	(Expresado en euros)	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
Otros pasivos financieros (a)	9.067,24	9.067,24
TOTAL	9.067,24	9.067,24

A CORTO PLAZO:

DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015
	(Expresado en euros)	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	-30,97	-48,60
TOTAL	-30,97	-48,60

(a) El saldo de "Otros pasivos financieros a largo plazo" al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se íntegra de avales recibidos con el siguiente detalle:

AVAL JOSE IGNACIO LINAZASORO/PLAZA AMANTES	6.767,24 €
AVAL JOSE IGNACIO LINAZASORO/PLAZA AMANTES	2.300,00 €
TOTAL	9.067,24 €

No existen préstamos pendientes de la sociedad.

No existen deudas con garantía real en el balance de la empresa.

11-. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 su detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2016	31/12/2015
	(Expresado en euros)	
Proveedores y acreedores	1.638,96	616,46
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	19.031,62	345,31
Pasivos por impuesto corriente (nota 12)	0,00	2,84
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 12)	19.252,54	20.305,47
TOTAL	39.923,12	21.270,08

12-. SITUACIÓN FISCAL.

12.1 Saldos con administraciones públicas.

Ejercicio 2016

DESCRIPCIÓN	ACTIVOS	PASIVOS
	(Expresado en euros)	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	0,00	11.118,49
Hacienda Pública, deudor por impuesto sobre sociedades	4,72	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00	8.134,05
TOTAL CORRIENTE	4,72	19.252,54
Activos por impuesto diferido	0,00	
Pasivos por diferencias temporarias imponibles		0,00
TOTAL NO CORRIENTE	0,00	0,00

Ejercicio 2015

DESCRIPCIÓN	ACTIVOS	PASIVOS
	(Expresado en euros)	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	0,00	12.405,74
Hacienda Pública, acreedor por impuesto sobre sociedades	0,00	2,84
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00	7.899,73
TOTAL CORRIENTE	0,00	20.308,31
Activos por impuesto diferido	0,00	
Pasivos por diferencias temporarias imponibles		0,00
TOTAL NO CORRIENTE	0,00	0,00

12.2 Impuestos sobre beneficios

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible prevista del impuesto sobre sociedades, es como sigue:

Resultado contable	Resultado fiscal	
88,31	88,31	
	IMPUESTO DE SOCIEDADES 25 % S/88,31	22,08
	BASE IMPONIBLE IMP. SOC.	371,18

No existen diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles.

No existen diferencias temporarias imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

La sociedad no tiene incentivos fiscales pendientes ni aplicados en el ejercicio.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.3 Otros tributos

Los administradores de la Sociedad estiman que no existen circunstancias de carácter significativo ni contingencias de carácter fiscal en relación con otros tributos.

13-. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

13.1 Subvenciones de capital

El movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se muestra a continuación:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Saldo al inicio del ejercicio.....	791.850	720.653
(+) Recibidas en el ejercicio.....	648	0
(+) Conversión deudas a largo plazo en subvenciones.....	0	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio.....	-5.384	-3.838
(+) Efecto impositivo.....	0	0
(+/-) Otros movimientos.....	4.538	75.035
Saldo al cierre del ejercicio.....	791.652	791.850
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0	0

Las subvenciones de capital se corresponden con diversos proyectos de inversión llevados a cabo por la sociedad en ejercicios anteriores.

Los Administradores de la sociedad consideran que se están cumpliendo todas las obligaciones relativas a estas subvenciones.

13.2 Otras subvenciones a la explotación

El movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se muestra a continuación:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Saldo al inicio del ejercicio.....	193.396	565.080
(+) Recibidas en el ejercicio.....	694.189	625.640
(+) Conversión deudas a largo plazo en subvenciones.....	0	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio.....	-404.607	-919.725
(+) Efecto impositivo.....	0	0
(+/-) Otros movimientos.....	-102.098	-77.599
Saldo al cierre del ejercicio.....	380.880	193.396
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0	0

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, han sido imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias, según se han generado los gastos.

Las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Teruel, socio único de la entidad.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Seguimiento de las distintas subvenciones gestionadas y recibidas por la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. durante el año 2016:

1-Subvención concedida por el Ayuntamiento de Teruel para la actuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Teruel.

La junta de gobierno local celebrada el día 4 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de destinar 11.000,00 euros para la finalidad de implantación y publicidad del PMUS de Teruel.

La junta de gobierno local celebrada el día 29 de julio de 2013, adoptó el acuerdo de destinar 25.000,00 euros para la finalidad del PMUS de Teruel.

Durante el año 2013, se ha recibido el importe total de los 36.000,00 euros y los gastos ocasionados y aplicados son de 19.256,24 euros.

Durante el año 2014, se han ejecutado actuaciones dentro del PMUS de Teruel por importe de 13.372,92 euros.

Durante el año 2015, los movimientos han sido los siguientes.

La junta de gobierno local celebrada el día 13 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo de destinar 5.000,00 euros para la finalidad de implantación y publicidad del PMUS de Teruel.

1320000011				
SUBV. PLAN DE MOVILIDAD SOTENIBLE	Saldo inicial	Subvención Recibida	Aplicada	Saldo final
	3.440,33	5.000,00	-0,00	8.440,33

Durante el año 2015, se ha encargado un estudio de la rehabilitación del firme de la Ronda de Barrios (Teruel), por importe de 5.670,67 euros (IVA INCLUIDO), que se facturarán y pagarán el año próximo.

En la cuenta de tesorería correspondiente, los movimientos han sido los siguientes:

470800034				
AYTO. DEUDOR SUBV. PMUS TE	Saldo inicial	Subvención Concedida	Subvención Recibida	Saldo final
	0,00	5.000,00	-5.000,00	0,00

Durante el año 2016, los movimientos han sido los siguientes:

La junta de gobierno local celebrada el día 14 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo de destinar 5.000,00 euros para la finalidad de implantación y publicidad del PMUS de Teruel.

Se aplicó durante este año el “estudio de la rehabilitación del firme de la Ronda de Barrios (Teruel)”, por importe de 5.670,67 euros y el “Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en las rondas y el acceso a la cuenta e la Jardinera”, por importe de 3.841,65 euros.

132000011				
SUBV. PLAN DE MOVILIDAD SOTENIBLE	Saldo inicial	Subvención Recibida	Aplicada	Saldo final
	8.440,33	5.000,00	-9.598,68	3.841,65

El importe concedido por el Ayuntamiento a final del año está pendiente de recibir:

470800034				
AYTO. DEUDOR SUBV. PMUS TE	Saldo inicial	Subvención Concedida	Subvención Recibida	Saldo final
	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00

2-Subvención concedida por el Ayuntamiento de Teruel para la adecuación y equipamiento de local municipal sito en la planta tercera del edificio Multiusos de la Plaza Amantes.

El pleno del Ayuntamiento de Teruel en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2010, realizó un encargo a la sociedad municipal la elaboración del proyecto de equipamiento y puesta en uso del Edificio que la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. está construyendo en la Plaza Domingo Gascón, siendo el coste económico del encargo de ejecución, en lo que se refiere a la elaboración del proyecto como máximo de 40.000,00 euros”

El día 18 de marzo de 2011 el Excmo. Ayuntamiento de Teruel transfirió a esta mercantil el importe concedido en la subvención de 40.000,00 euros.

En sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre del 2011 se adoptó un encargo de ejecución a esta Sociedad Municipal la prestación del servicio que precise el Ayuntamiento de Teruel para la recopilación y procesamiento de la información que es necesario utilizar como

documentación base para la elaboración del **Plan de movilidad Urbana Sostenible en el Término Municipal de Teruel.**

El día 10 de octubre de 2011, esta sociedad solicita al Ayuntamiento un cambio de finalidad para esta subvención. Y es en el pleno del 6 e febrero de 2012, cuando se concede a esta mercantil dicho cambio de finalidad en los siguientes términos:

- 19.470,00 euros destinados al PMUS de Teruel.
- 20.530,00 euros destinados al equipamiento y adecuación del local 3ª planta edificio multiusos de la Plaza Amantes como sede social.

Durante el año 2015, los movimientos han sido los siguientes:

132000012			
Equipamiento Edificio Multiusos	Recibida	Aplicada	Saldo final
	11.191,40	-4.302,16	6.889,24

La sociedad adquirió con cargo a esta subvención:

Una nueva página Web (1.859,17 €), un disco duro (613,47 €) y unas tablet (1.829,52 €)

Durante el año 2016, se ha aplicado esta subvención a la compra de una grabadora de 69,90 euros. También se han realizado unos ajustes para aplicar esta subvención de capital a inmovilizado ya existente, por el importe de 837,40 euros.

Por otro lado, en sesión Plenaria de fecha 06 de junio de 2016, se adoptó el acuerdo de modificar el acuerdo del Pleno de fecha 06 de febrero del año 2012, mediante el cual se concedió a la mercantil Urban Teruel, S.A., el importe de 20.530,00, para la finalidad de la adecuación y equipamiento del edificio multiusos sito en la Plaza de los Amante, como nueva sede social, minorando el importe, en 3.630,00 euros. Y asignar dicho importe de 3.630,00 euros, a la finalidad específica de la contratación del logotipo para celebración del acontecimiento "TERUEL 2017. 800 AÑOS DE LOS AMANTES"

132000012					
Equipamiento Edificio Multiusos	Saldo inicial	Ajuste subvención	Ajuste subvención 800	Aplicación	Saldo final
	6.889,24	-837,40	-3.630,00	-69,90	2.351,94

3-Subvención para la contratación del logotipo para celebración del acontecimiento "TERUEL 2017. 800 AÑOS DE LOS AMANTES.

En sesión Plenaria de fecha 06 de junio de 2016, se adoptó el acuerdo de modificar el acuerdo del Pleno de fecha 06 de febrero del año 2012, mediante el cual se concedió a la mercantil Urban Teruel, S.A., el importe de 20.530,00, para la finalidad de la adecuación y equipamiento del edificio multiusos sito en la Plaza de los Amante, como nueva sede social, minorando el importe, en 3.630,00 euros. Y asignar dicho importe de 3.630,00 euros, a la finalidad específica de la contratación del logotipo para celebración del acontecimiento "TERUEL 2017. 800 AÑOS DE LOS AMANTES"

Cuentas asociadas:

132000040			
Equipamiento Edificio Multiusos	Recibida	Aplicada	Saldo final
	3.630,00	-3.630,00	0,00

130000040			
LOGOTIPO 800 ANIVERSARIO AMANTES	Saldo inicial	Recibida /aplicada	Saldo final
	0,00	3.630,00	3.630,00

4-Subvención financiada por aportaciones del Ministerio de Industria a través del programa REINDUS 2012.

El día 05 de noviembre de 2012, mediante acuerdo plenario se realizó el encargo de ejecución a esta sociedad en virtud de su objeto social, la elaboración y ejecución de los proyectos y justificación de las ayudas concedidas dentro de la convocatoria del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para actuaciones de reindustrialización.

Dichas actuaciones son las siguientes:

- Mejora de la red de evacuación de pluviales del Polígono Industrial La Paz de Teruel, con una subvención de **110.689,00 euros**.
- Mejora de la pavimentación del Polígono Industrial La Paz de Teruel, con una ayuda de **405.672,00 euros**.

El día 29 de noviembre de 2012, se concedieron definitivamente dichas subvenciones al Ayuntamiento de Teruel. A 31 de diciembre no se ejecutó nada de esta subvención por lo que no se aplicó a la cuenta de pérdidas y ganancias y estaba pendiente de recibir el importe de la misma.

Durante el año 2013, se recibió el pago de dicha subvención por 516.361,00 y se han ejecutado las obras por el importe de 515.695,33, por lo que debemos proceder a la devolución de 665,67 euros.

En el año 2014, está en estado de tramitación y procederemos a devolver el importe cuando la revisen.

132000020			
Subvención proyecto REINDUS	Saldo Inicial	Subv. aplicada	Saldo final
	665,67	0	665,67

Durante el año 2015, el Ministerio de Industria ha realizado la comprobación correspondiente de esta subvención y ha emitido informe positivo de la misma. Cuando nos lo notifique procederemos a devolver este importe sin justificar de 665,67.

Durante el año 2016 se ha procedido a devolver el importe no justificado de esta subvención al Ministerio de Industria.

132000020			
Subvención proyecto REINDUS	Saldo Inicial	Subv. aplicada	Saldo final
	665,67	-665,67	0,00

5- Aparcamiento en el Arrabal.

De la subvención concedida por el Ayuntamiento de Teruel para el proyecto de Plaza y aparcamiento en la plaza del Arrabal, esta sociedad tiene un remanente sin aplicar de 260,61 euros. Durante el año 2016, se ha procedido a ajustar dicha subvención y a devolver este importe al Ayuntamiento.

CUENTA		132000009	
SUBV. PTE. DE APLICAR APARC. ARRABAL	Subvención concedida	Subvención devuelta	Saldo final
	260,61	-260,61	0,00

6- Subvenciones entidades locales aragonesas PCPIS 2013.

Con fecha 4 de octubre de 2013, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón notificó al Ayuntamiento de Teruel propuesta de Resolución provisional de subvenciones en la que se propone la concesión de 17 ayudas por un importe de 20.000 euros a cada una de las siguientes entidades en función de la puntuación obtenida”. Entidades entre las que figura el Ayuntamiento de Teruel.

Con fecha 23 de octubre de 2013 la Dirección General de Ordenación Académica acordó formular propuesta de Resolución definitiva de las solicitudes propuestas como beneficiarias en la convocatoria de 2013 proponiendo la adjudicación de subvenciones por un importe máximo de 20.000 euros a cada una de ellas.

Mediante Orden de 20 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, resuelven de forma definitiva la concesión de esta subvención y nos conceden 15.939,06 euros.

Durante el año 2016, se ha procedido a devolver el importe de 189,84 euros que el Ayuntamiento ingresó en exceso para este proyecto:

CUENTA		4708000041	
SUBV. CONCEDIDA PCPI PTE DE RECIBIR/AYTO	Saldo inicial	Devolución	Saldo final
	-189,84	189,84	0,00

7- Escuela Taller de Dinamización de Actividades de Tiempo Libre.

Mediante Resolución de fecha 26 de septiembre de 2013, el Director Gerente del INAEM, resolvió la convocatoria de programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo del año 2013, concediendo a esta mercantil, una Escuela taller denominada “Dinamización de actividades de tiempo libre”, por un importe total de 315.690,72 €, dividido en cuatro fases:

Subvención 1ª fase:	53.262,00	de 01/11/2013 a 30/04/2014
Subvención 2ª fase:	86.215,58	de 01/05/2014 a 31/10/2014
Subvención 3ª fase:	87.173,97	de 01/11/2014 a 30/04/2015
Subvención 4ª fase:	89.039,17	de 01/05/2014 a 31/10/2015

Movimientos durante el ejercicio 2015

CUENTA		132000030		
SUBV. INAEM ET OCIO Y TIEMPO LIBRE	Saldo Inicial	Subvención aplicada	Ajustes fase 3	Saldo final
	163.688,10	-155.435,00	-2.160,50	6.092,60

Durante el año 2015, el INAEM ha ingresado el importe total de la subvención, los movimientos de tesorería son los siguientes:

CUENTA		470800039		
INAEM DEUDOR ET OCIO Y TIEMPO LIBRE	Saldo inicial	Ingreso subv. Fase 1 y 2	Ajustes 2 y 3	Saldo final
	172.198,80	-178.373,64	6.174,84	0,00

Durante el año 2015, los gastos de la escuela Taller de Dinamización de actividades de tiempo libre ascendieron a 161.766,21, de los cuales el INAEM financió 155.435 euros y los restantes 6.331,21 euros el Ayuntamiento de Teruel con cargo a la cta 132/24.

CUENTA		132000024		
SUBV. ET TY T. EMPLEO PTE APLICAR	Saldo Inicial	Subvención aplicada ET OTL	Subv. Aplic. ET DINAM. ESP. COMERCIALES	Saldo final
	21.731,51	-6.331,21	-206,33	-15.193,97

RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN:

RESUMEN ET OCIO Y TIEMPO LIBRE INAEM			
FASES	CONCEDIDO	AJUSTE	TOTAL RECIBIDO
FASE 1	53.262,00	-3.606,71	49.655,29
FASE 2	86.215,58	-4.014,34	82.201,24
FASE 3	87.173,97	-2.160,50	85.013,47
FASE 4	89.039,17	-6.092,60	82.946,57
	315.690,72	-15.874,15	299.816,57

Durante el año 2016, se procedió a devolver al INAEM el importe de los 6.092,60 euros que no fueron justificados.

CUENTA		132000030	
SUBV. INAEM ET OCIO Y TIEMPO LIBRE	Saldo Inicial	Devolución subvención	Saldo final
	6.092,60	-6.092,60	0,00

8- Taller de Empleo de Gestión y reciclaje de Residuos”

Mediante Resolución de fecha 05 de noviembre de 2014, el Director Gerente del INAEM, resolvió la convocatoria de programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo del año 2014, concediendo a esta mercantil, un taller de empleo denominado “Gestión y Reciclaje de Residuos”, por un importe total de 71.278,51 €, de seis meses de duración:

Subvención: 71.278,51 € de 24/11/2014 a 23/05/2015

Durante el año 2014, no se ha recibido ningún importe de esta subvención concedida:

CUENTA		470800047		
INAEM DEUDOR T EMP. RESIDUOS	Subvención concedida	Subvención recibida	Saldo final	
	71.278,51	0,00	71.278,51	

Los gastos aplicados a esta subvención durante el ejercicio 2014, son los siguientes:

CUENTA		132000034		
SUBV. PTE. APLICAR T EMP. RESIDUOS	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final	
	71.278,51	-12.944,97	58.333,54	

Durante el año 2015, los movimientos han sido los siguientes:

CUENTA		132000034			
SUBV. PTE. APLICAR T EMP. RESIDUOS	Subvención concedida	Subvención aplicada	Ajuste fase 1	Saldo final	
	58.333,54	-57.931,18	-402,36	0,00	

Se aplicó a su finalidad el importe de 57.931,36 euros y se devolvieron 402,36 euros.

EL movimiento de tesorería consistió en que se recibió el importe total pendiente de recibir del INAEM.

CUENTA		470800047		
INAEM DEUDOR T EMP. RESIDUOS	Subvención concedida	Subvención recibida	Saldo final	
	71.278,51	-71.278,51	0,00	

Los gastos totales ocasionados de este proyecto en este ejercicio ascendieron a 62.864,67 euros de los cuales el INAEM financió 57.931,18, y los restantes 4.933,49 euros el Ayuntamiento de Teruel.

El día 23 de marzo de 2015, en Junta de Gobierno Local, el Ayuntamiento de Teruel concedió una transferencia de 10.000,00 euros, para complementar las actividades no financiadas por el INAEM de este taller de empleo. Estos 4.933,49 euros se financiaron con ella.

Movimiento de estas cuentas:

CUENTA		132000035	
SUBV. AYO ET GESTIÓN RESIDUOS	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final
	10.000,00	-4.933,49	5.066,51

Como ya ha terminado es proyecto vamos a proceder a ajustar con el ayuntamiento esta subvención por el importe de 5.066,51 euros.

Movimientos de tesorería:

CUENTA		470800048	
SUBV. AYO ET GESTIÓN RESIDUOS	Subvención concedida	Subvención recibida	Saldo final
	10.000,00	0	10.000,00

Por lo dicho anteriormente el Ayuntamiento a finales del año 2015 nos debía 4.933,49 euros.

Durante el año 2016 se ha realizado el ajuste de la subvención concedida que ascendió a 10.000,00 euros por importe de 5.066,51 euros, ya que una vez terminada esta Escuela Taller solo se aplicaron 4.933,49 euros.

CUENTA		132000035	
SUBV. AYO ET GESTIÓN RESIDUOS	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final
	5.066,51	-5.066,51	0,00

El Ayuntamiento ingresó el importe pendiente de recibir de 4.933,49 euros, durante el año 2016.

CUENTA		470800048		
SUBV. AYO ET GESTIÓN RESIDUOS	Saldo inicial	Ajuste subvención	Ingresado	Saldo final
	10.000,00	-5.066,51	-4.933,49	0,00

9- Escuela Taller de Dinamización de Espacios Comerciales.

El día 22 de junio de 2015, nos notificaron la concesión de una Escuela Taller denominada "Dinamización de Espacios Comerciales", por el importe total de 134.024,13 euros. Las fases fueron las siguientes:

Subvención 1ª fase:	53.376,00 de 15/05/2015 a 14/11/2015
Subvención 2ª fase:	80.648,13 de 12/11/2015 a 14/05/2016

Movimientos del ejercicio 2015:

CUENTA		132000035		
SUBV. ET DINMIZ.ESPAC. COMERCIALES	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final	
	134.024,13	-34.561,86	99.462,27	

De los 34.561,86 euros aplicados, 32.932,35 euros se han aplicado a resultados y 1.629,51 euros a financiar la compra de tablet recogida en las cuentas 130/38 y 217/20

Movimientos de tesorería:

CUENTA		470800049		
SUBV. ET DINMIZ.ESPAC. COMERCIALES	Subvención concedida	Subvención recibida	Saldo final	
	134.024,13	-53.376,00	80.648,13	

Los gastos no financiados por el INAEM y aplicados a este proyecto ascendieron a 206,33 euros, que fueron financiados por el Ayuntamiento de Teruel con cargo a la cuenta 132/24

Durante el año 2016, los movimientos contables han sido los siguientes:

La subvención aplicada a su finalidad ha ascendido a 55.211,88 euros y se han devuelto 44.250,39 por no tener gastos que justificar. Este importe devuelto es tan alto porque la subvención se concedió para diez alumnos pero finalmente solo se consiguieron siete.

CUENTA		132000035			
SUBV. ET DINMIZ.ESPACIOS COMERCIALES	Saldo inicial	Subvención aplicada	Devolución	Saldo final	
	99.462,27	-55.211,88	-44.250,39	0,00	

Movimientos de tesorería:

Durante el año 2016 el INAEM ingresó el importe total que estaba pendiente de recibir que coincidía con la segunda fase.

CUENTA		470800049		
SUBV. ET DINMIZ.ESPAC. COMERCIALES	Saldo inicial	Ingresado	Saldo final	
	80.648,13	-80.648,13	0,00	

Los gastos no financiados por el INAEM y aplicados a este proyecto ascendieron a 917,84 euros, que fueron financiados por el Ayuntamiento de Teruel con cargo a la cuenta 132/24

Resumen de la subvención:

RESUMEN ET DINAMIZACIÓN ESPACIOS COMERCIALES INAEM			
FASES	CONCEDIDO	AJUSTE	TOTAL RECIBIDO
FASE 1	53.376,00	-19.620,30	33.755,70
FASE 2	80.648,13	-24.630,09	56.018,04
	134.024,13	-44.250,39	89.773,74

El importe total pagado por el INAEM asciende a 89.773,74 euros, y el importe total financiado por el Ayuntamiento es de 1.124,17 euros.

10- Ejecución del Plan del Agua de Aragón 2008-2013. Fondo de Cohesión-FERDER, 2007-2013.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de día 1 de julio de 2013, se acordó conceder una subvención a la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. por importe de 942.074,40 euros. De los cuales 599.268,17 euros están financiados por el Instituto Aragonés del Agua y los restantes 342.806,23 euros por el Ayuntamiento de Teruel.

Durante el año 2013, se han recibido del total, 567.297,05 euros.

CUENTA		470800036		
AYTO DEUDOR				
PLAN DEL AGUA	Subvención concedida	Subvención recibida		Saldo final
	942.074,40	567.297,05		374.777,35

Se ha ejecutado el importe total de la subvención en el plazo establecido, que alcanzaba un importe de 749.085,21 euros. De los cuales el IAA ha financiado 599.268,17 euros y el Ayuntamiento de Teruel ha financiado 149.817,04 euros. En un porcentaje de 80%, 20%.

La ejecución total del programa es de 753.922,38 euros. De los cuales 599.268,17 euros se han financiado por el IAA y el Ayuntamiento de Teruel ha financiado 154.654,21 euros. Los restantes 188.152,02 euros pendientes de aplicar corresponden al Ayuntamiento de Teruel.

CUENTA		130000027		
SUBV. AYTO PLAN				
DEL AGUA	Subvención concedida	Subvención aplicada		Saldo final
	942.074,70	753.922,38		188.152,02

Durante el año 2014 la ejecución de este proyecto ha sido la siguiente:

El día 22 de diciembre de 2014, se concede a esta sociedad la transferencia de fondos por importe de 68.376,06 euros, para completar la financiación de una de estas obras, en

particular la de "Renovación de redes de saneamiento en Barrio de San Julian", dicha obra estaba asignada al Plan del Agua y al Fondo de Cohesión.

La ejecución total en el año 2014 asciende a 103.418,80 euros, de los cuales 35.042,74 euros los ha financiado el Ayuntamiento con el plan del agua y los restantes 68.376,06 euros la Unión Europea (adelantados actualmente por el Ayuntamiento)

B.I	85.470,08
IVA 21%	17.948,72
TOTAL	103.418,80

La financiación es la siguiente:

Unión europea 80% de la base imponible: 68.376,06

Ayuntamiento 20% B.I. mas el IVA del 21%: 35.042,74

CUENTA		132000027		
SUBV. AYTO PLAN DEL AGUA	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final	
	188.152,02	-35.042,74	153.109,28	

CUENTA		132000003		
SUBV. FONDO DE COHESIÓN 80%	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final	
	68.376,06	-68.376,06	0	

Los movimientos de tesorería de esta subvención son los siguientes:

CUENTA		470800036		
AYTO DEUDOR PLAN DEL AGUA	Subvención concedida	Ingreso del año 2013	Ingreso del año 2014	Saldo final
	374.777,35	-181.788,16	-35.042,74	157.946,45

CUENTA		470800024		
AYTO DEUDOR 80% FONDO DE COHESIÓN	Subvención concedida	Subvención recibida	Saldo final	
	68.376,06	-68.376,06	0	

Movimientos del año 2015:

La subvención concedida por el Ayuntamiento como adelanto de la parte financiada por el Ministerio de Hacienda en la ejecución de las obras del Fondo de Cohesión, ascendió a

231.465,64 euros. Está fue concedida en Junta de Gobierno local celebrada el 30 de noviembre de 2015.

La obra realizada ha sido la de Renovación de redes y saneamiento de San Julian. Fase II

CUENTA		132000003		
SUBV. FONDO DE COHESIÓN 80%	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final	
	231.465,64	-231.080,28	385,36	

Como ya ha finalizado este proyecto, durante el año 2016 hemos procedido a devolver el importe de 385,36 euros al Ayuntamiento.

CUENTA		132000003		
SUBV. FONDO DE COHESIÓN 80%	Subvención concedida	Subvención devuelta	Saldo final	
	385,36	-385,36	0,00	

La parte financiada por el Ayuntamiento de Teruel, sigue siendo ejecutada en la cuenta del plan del agua, ya que esta obra esta asignada a al Fondo de cohesión y al plan del agua.

CUENTA		132000027		
SUBV. AYTO PLAN DEL AGUA	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final	
	153.109,28	-118.428,64	34.680,64	

Los movimientos de Tesorería, han sido los siguientes:

CUENTA		470800036		
AYTO DEUDOR PLAN DEL AGUA	Saldo inicial	Subvención recibida	Saldo final	
	157.946,45	-123.901,34	34.045,11	

Durante el año 2016, como esta actuación ya ha finalizada se ha procedido a ajustar esta subvención por el importe de 34.680,64 euros, de los cuales el Ayuntamiento había ingresado 635,53 euros, que son los que se han devuelto.

CUENTA		132000027		
SUBV. AYTO PLAN DEL AGUA	Subvención concedida	Ajuste subvención	Devolución subvención	Saldo final
	34.680,64	-34.045,11	-635,53	0,00

CUENTA		470800036	
AYTO DEUDOR PLAN DEL AGUA	Saldo inicial	Ajuste subvención	Saldo final
	34.045,11	-34.045,11	0,00

11- Subvención gasto corriente para financiar un Agente de Desarrollo y Empleo Local.

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de febrero de 2015, el Ayuntamiento nos concedió para este proyecto un importe de 16.700,00 euros.

CUENTA		132000029	
SUBV. AEDL PTE APLICAR	Subvención concedida	Subvención aplicada	Saldo final
	16.700,00	-16.700,00	0,00

Los gastos de este proyecto ascendieron a 16.985,92 euros, de los cuales 16.700,00 fueron financiados a cargo de esta subvención y los restantes 285,22 con gasto corriente.

Movimientos de tesorería de este proyecto:

CUENTA		470800038	
SUBV. AEDL PTE APLICAR	Subvención concedida	Subvención recibida	Saldo final
	16.700,00	0	16.700,00

Durante el año 2016, el Ayuntamiento ha ingresado el importe pendiente de 16.700,00 euros.

CUENTA		470800038	
SUBV. AEDL PTE APLICAR	Subvención concedida	Subvención recibida	Saldo final
	16.700,00	-16.700,00	0,00

12- Subvención Plan de Comercio Local.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel, celebrada el día 16 de noviembre de 2015, nos concedió una transferencia por importe de 3.000,00 euros, cuyo destino es el Plan de Comercio Local.

No se ha realizado ningún movimiento en las cuentas, salvo el asiento de de dar de alta la concesión y el importe correspondiente de las cuentas de tesorería: 132/38 y 4708/51

13- Subvención Fundación Impulso.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel, celebrada el día 16 de noviembre de 2015, nos concedió una transferencia por importe de 3.000,00 euros, cuyo destino a la Fundación Impulso.

No se ha realizado ningún movimiento en las cuentas, salvo el asiento de de dar de alta la concesión y el importe correspondiente de las cuentas de tesorería: 132/37 y 4708/50

14- Realización de un Estudio Geotécnico Complementario al Proyecto de Rehabilitación del Antiguo Asilo San José

La junta de Gobierno Local de fecha 08 de junio de 2015, aprobó el encargo de ejecución del referido proyecto a esta mercantil.

El Ayuntamiento Pleno del 19 de febrero de 2016, acuerda la aceptación de la subvención de dos millones de euros, concedida en el marco del FITE/2015 por el Instituto Aragonés de Fomento.

Con fecha 21 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno Local, acordó transferir 19.909,81 euros a la Sociedad Municipal con destino la “realización de un estudio geotécnico complementario al proyecto de Rehabilitación del antiguo asilo San José”, en concepto de aportación de capital y con cargo al FITE/2015.

Del importe concedido para esta finalidad, los gastos ocasionados por esta actuación y aplicados a la misma ascendieron a 13.751,31 euros, por lo que subvención concedida excedió en 6.158,50 euros.

Reflejo contable:

132000039					
Subvección Asilo de San José	Saldo inicial	Subvención Recibida	Aplicación	Ajuste subvención	Saldo final
	0,00	19.909,81	-13.751,31	-6.158,50	0,00

Movimientos de tesorería:

470800053					
Subv. concedida pte. recibir Asilo de San José	Saldo inicial	Subvención Recibida	Ingreso	Ajuste subvención	Saldo final
	0,00	19.909,81	-13.751,31	-6.158,50	0,00

El Ayuntamiento durante el año 2016, ingresó el importe justificado de 13.751,31 euros.

15- Programas de talleres de empleo y escuelas taller. TERUEL 2017. 800 AÑOS DE LOS AMANTES

Durante el año 2016 se convocó mediante Orden EIE/908/2016, de 27 de julio, subvenciones destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. La convocatoria estaba incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Industria y Empleo para el periodo 2016-2019, aprobado por Orden de 17 de noviembre de 2015, de la

Consejera de Economía, Industria y Empleo, en cumplimiento de los artículos 5 y 6 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y del punto 90 del apartado III del Plan de Racionalización del Gasto Corriente aprobado por el Gobierno de Aragón en sesión de 13 de septiembre de 2011. Estos programas se gestionan a través del INAEM y están financiados al 100%.

Mediante Resolución de fecha 7 de noviembre de 2016 de la Directora Gerente del INAEM, se resolvió la convocatoria del Programa Escuelas Taller y Taller de Empleo del año 2016, concediendo a la sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. una subvención para 16 alumnos durante 18 meses, por importe de 355.746,80 euros, distribuidas en las siguientes características:

A- Contempla una subvención de 355.179,841 euros, para la ejecución de una Escuela Taller denominada **“TERUEL 2017. 800 AÑOS DE LOS AMANTES”**, para dieciséis alumnos, dividido en dos itinerarios formativos de ocho alumnos cada uno y tres fases de seis meses.

ENTIDAD	FASES			TOTAL
	FASE 1ª	FASE 2ª	FASE 3ª	
INAEM	86.784,00	133.311,04	135.084,37	355.179,41
ENTIDAD PROMOTORA	5.000,00	7.500,00	7.500,00	20.000,00
TOTALES	91.784,00	140.811,04	142.584,37	375.179,41

B- Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar por los alumnos, en la fase de alternancia, con esta Escuela Taller:

Con motivo de la celebración del acontecimiento de excepcional “Teruel 2017. 800 años de los Amantes” la escuela se encargará de elaborar, gestionar y promocionar las actividades del programa del acontecimiento, así como, del plan de comunicación. También, se crearán paquetes turísticos que aumentan las cifras relacionadas con el turismo receptivo y el turismo nacional.

C- Relación de certificados de profesionalidad nivel 3:

Certificado 1: Animación Físico-Deportiva y Recreativa. 590 horas.

Certificado 2: Gestión de Marketing y Comunicación. 810 horas.

Certificado 3: Creación y Gestión de Viajes Combinados y Eventos. 670 horas.

Certificado 4: Dinamización, Programación y Desarrollo de Acciones Culturales. 480 horas.

Duración:

FASES	FECHAS PREVISTAS	
	INICIO	FINAL
1ª	01/12/2016	31/05/2017
2ª	01/06/2017	30/11/2017
3ª	01/12/2017	31/05/2018

Movimientos contables del año 2016:

1320000041				
SUBV. E.T. 800 AÑOS DE LOS AMANTES	Saldo inicial	Subvención Recibida	Aplicada	Saldo final
	0,00	355.179,41	-7.160,09	348.019,32

Del importe concedido de 355.179,41 euros durante el año 2016 sol se ha aplicado a su finalidad el importe de 7.160,09 euros, ya que dicha escuela comenzó el día 15 de diciembre.

Movimientos de tesorería:

4708000054				
SUBV. E.T. 800 AÑOS DE LOS AMANTES CONCEDIDA Y PTE. RECIBIR	Saldo inicial	Subvención Concedida	Ingreso	Saldo final
	0,00	355.179,41	-86.784,00	268.395,41

Durante el año 2016, el INAEM ha ingresado el importe de la primera Fase por importe de 86.78400 euros.

A este acontecimiento el Ayuntamiento durante el año 2016, ha aportado 10.206,52 euros, 5.206,52 euros del gasto corriente de la mercantil 132/2 y 5.000,00 de la cuenta escuelas taller y talleres de empleo 132/24

1320000024				
SUBV. E.T. T.E. PENDIENTE DE APLICAR	Saldo inicial	APLICADA E.T.DEC	APLICADA E.T 800 AÑOS AMANTES	Saldo final
	15.193,97	-917,84	-5.000,00	9.276,13

16- Subvención gasto corriente.

Aplicación de la subvención del gasto corriente a resultados:

Resumen:

Cuenta: 132000002 Subv. gasto corriente		Año 2016
Gasto corriente año 2017		277.731,46
800 años de los amantes		5.206,52
AEDL		26.398,67
Estrategia DUSI		3.630,00
		312.966,65

CUENTA 1320000002				
SUBV. GASTO CORRIENTE	Saldo inicial	Subvención recibida	Subvención Aplicada	Saldo final
	9.889,00	314.100,00	-312.966,65	11.022,35

Flujo monetario:

CUENTA		4708000011		
AYTO DEUDOR GASTO CORRIENTE	Saldo inicial	Concedido	Ingresado	Pendiente de recibir
	74.150,00	314.100,00	-309.725,00	78.525,00

Del gasto corriente concedido a esta mercantil, el importe pendiente de recibir para esta mercantil durante el año 2016, asciende a 78.525,00 que el Ayuntamiento hará efectivo en el momento que esta mercantil lo requiera.

14-. OTRA INFORMACIÓN.

14.1 Importe neto cifra de negocios -Otros ingresos de explotación-

El saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se corresponde con la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones a la explotación concedidas por el Ayuntamiento de Teruel y demás organismos públicos, conforme a lo detallado en el apartado de la nota 3.13 de normas de registro y valoración.

14.2 Plantilla media

El número medio de personas empleadas a 31 de diciembre de 2016 por la Sociedad durante este ejercicio ha ascendido a 9,61 (21,86 en el ejercicio anterior).

14.3 Operaciones con partes vinculadas

Los miembros del Consejo de administración no tienen participaciones, pero si ostentan cargos o desarrollan funciones en otras sociedades cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de esta entidad:

APELLIDOS Y NOMBRE	SOCIEDAD	CARGO
Emma Buj Sánchez	Platea Gestión, S.A.	Vocal
Jesús Fuertes Jarque	Platea Gestión, S.A.	Vocal

Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración en concepto de asistencia a dichos consejos de administración, han sido de 14.064,56 euros de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
Emma Buj Sánchez	1.982,32
Jesús Fuertes Jarque	1.510,28
José Luis Torán Pons	1.510,28
Raquel Valenzuela Suárez	1.510,28
Julio Esteban Igual	1.510,28
Ramón Fuertes Ortiz	1.510,28

Mª Carmen Tortajada Andrés	1.510,28
José Manuel Valmaña Villarroya	1.510,28
Francisco Martín Fernández	1.510,28
TOTAL	14.064,56

No existe ninguna otra retribución, anticipo, crédito, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, ni garantías prestadas a favor de los administradores.

14.4 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza de emisión de gases efecto invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de estas cuestiones.

15-. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

	2016	2015
	días	
Periodo medio de pago a proveedores	5,81	55,87

El periodo máximo de pago es de 30 días excepto en los casos en el que en los pliegos la sociedad ha fijado 60 días.

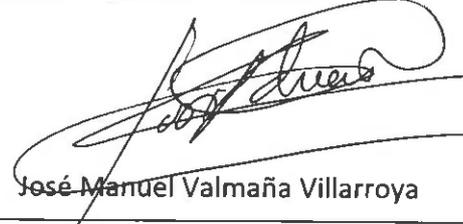
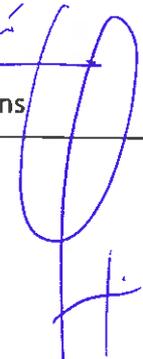
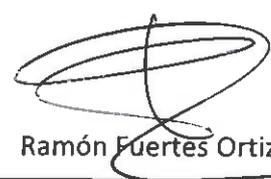
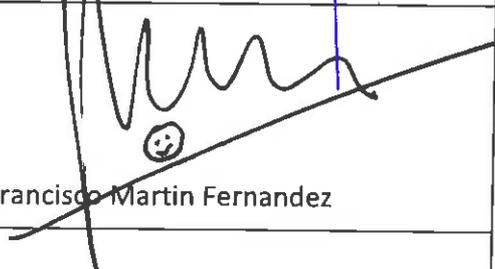
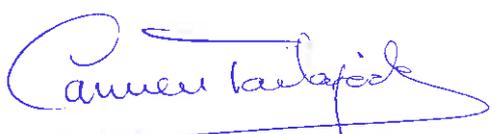
16-. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2.016 la sociedad no tiene avales con terceros.

17-. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 que pudieran afectar significativamente a la normal evolución de la sociedad ni a los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

En Teruel, a 30 de marzo de 2017

 Emma Bay Sánchez	 Jesús Fuertes Jarque
 José Manuel Valmaña Villarroya	 José Luis Toran Pons
 Raquel Valenzuela Suárez	 Julio Esteban Igual
 Ramón Fuertes Ortiz	 Francisco Martín Fernández
 María del Carmen Tortajada Andrés	

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista único de Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo de administración en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Consejo de administración es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información contenida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de, Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3 de abril de 2017



BETA AUDITORES S.L
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1142


Aurelio Muñoz Martínez